

Declaración trinacional: UNT, AFLC-CIO,CLC.

Declaración Sindical Conjunta frente al Encuentro de los Mandatarios de la Zona Norteamericana el 9 y 10 de Agosto en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco

En un sentido amplio el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ha definido la relación entre las 3 naciones de Norteamérica en los últimos quince años. El TLCAN fue promovido y vendido con la promesa de que traería más y mejores empleos, un rápido crecimiento en la región y la reducción de la migración de México a los Estados Unidos y Canadá. Si bien el comercio y los flujos de inversión aumentaron, el TLCAN no creó empleos suficientes y aquellos que se crearon fueron poco estables, con salarios bajos, menores prestaciones y pocos beneficios. El aumento del comercio benefició en gran medida solo a la élite de unas pocas multinacionales en los tres países. La desigualdad de los ingresos creció por la liberalización del comercio y el aumento de los derechos de los inversionistas contenidos en el TLCAN, lo cual fue el mayor contribuyente de estos resultados.

Estas difíciles condiciones sociales y económicas han sido exacerbadas por la actual crisis económica, la cual fue precipitada por las políticas neoliberales y la desregulación de las finanzas internacionales. Más aún, la recesión global parece que será larga y dolorosa. Sin embargo, la crisis actual brinda una oportunidad de reevaluar las prevalecientes políticas y doctrinas económicas, acuerdos e instituciones y trabajo, para la prosperidad común a través de la implementación de una estrategia continental para un desarrollo económico y social. Estos problemas deben abordarse a través de un proceso abierto y participativo que incluya a trabajadores y sindicatos.

Nuestros gobiernos necesitarán tomar medidas para solucionar la crisis económica, tales como el direccionamiento de los estímulos fiscales para atender las prioridades nacionales, incluyendo la reconstrucción de nuestra infraestructura para lograr una transición a fuentes limpias de energía renovable, la necesaria sobrerregulación del sector financiero, la aprobación de una Reforma a la Ley Laboral a favor de los trabajadores, el fortalecimiento de los servicios públicos, la reducción de la inequidad y la solución a la prolongada crisis de vivienda. También tendremos que concertar la coordinación de la política económica internacional donde los EEUU, Canadá y México pueden desempeñar un papel importante en este aspecto tanto a nivel regional como global.

Las organizaciones sindicales creemos en el potencial de la población de Norteamérica para fortalecer nuestros lazos comunes y participar en una prosperidad económica ampliamente compartida. Proponer y resolver las fallas del TLCAN es sólo una pequeña parte del reto que enfrentamos. Nosotros también necesitamos trabajar juntos para también solucionar una serie de cuestiones urgentes, las cuales incluyen la Reforma a la Ley Laboral, la migración, el desarrollo y la promoción del estricto cumplimiento de la Ley

Reforma y Cumplimiento de la Ley Laboral:

Con respecto a los Derechos Laborales fundamentales definidos por la OIT, como la libertad de asociación, el derecho a la libre sindicalización y la negociación colectiva, los Estados Unidos, México y Canadá, no están cumpliendo con sus principales obligaciones internacionales. Todo ello debido a la existencia de importantes restricciones al derecho a organizarse y negociar colectivamente, tanto en la legislación laboral como en la práctica. Todos los países de América del Norte deben asegurar que los trabajadores puedan ejercer sus derechos o enfrentar las sanciones correspondientes.

Estamos preocupados porque la propuesta Legislativa del gobierno de Calderón apunta en la dirección opuesta, es decir hacia más reducciones de los derechos de los trabajadores, los salarios y la precarización del empleo. El Gobierno mexicano debe terminar con las prácticas que limitan el derecho de los trabajadores a elegir libremente a sus representantes, incluyendo los llamados “contratos colectivos de protección patronal”, su negativa a reconocer sindicatos independientes y a los líderes libremente electos, no despedir a los trabajadores que defienden la democracia sindical y no declarando a las huelgas como ilegales. En los Estados Unidos y Canadá, el reconocimiento de los derechos básicos laborales implica el registro de mayoría y el arbitraje del primer contrato. Por esta razón la aprobación del Acta de Libre Elección del Trabajador es esencial, ya que contribuiría a una mayor recuperación de la sindicalización y del fortalecimiento de la demanda interna en los Estados Unidos a través del respeto e incremento a los derechos de los trabajadores para organizarse y negociar colectivamente. Esta mejora en los derechos también sería una ventaja para las economías mexicana y canadiense.

Si se quiere que el TLCAN contribuya positivamente a la promoción regional y al cumplimiento de los derechos laborales, deberán realizarse algunos cambios sustantivos al Acuerdo de Cooperación Laboral de Norteamérica. La primera obligación común debe ser, por lo menos, la adopción de leyes y regulaciones domésticas acordes con los principales derechos laborales de la Organización Internacional del

Trabajo, así como el cabal cumplimiento de las leyes laborales en cada uno de los países. La aprobación de Reformas legales, como las arriba mencionadas, sería un paso positivo y significativo en esa dirección. La segunda obligación sería, que los procedimientos de resolución de conflictos deben revisarse de tal manera que un conflicto relativo a violación de cualquiera de las obligaciones laborales del acuerdo, sea resuelta justa y expeditamente con la solución apropiada.

Finalmente, cada gobierno debe demostrar voluntad política para actuar de acuerdo a los resultados y recomendaciones que resulten del proceso de solución del conflicto. El incumplimiento a esas recomendaciones estará sujeto a inmediatas y disuasivas multas y sanciones.

Migración y Desarrollo

La falla de las economías Norteamericanas después del TLC, ha sido su incapacidad para crear empleo decente y suficiente para absorber a los trabajadores desplazados por el desempleo, el subempleo y a los que recién entran al mercado laboral. Ello ha forzado a muchos a una desesperada búsqueda por encontrar un empleo donde sea.

Este problema, ha sido particularmente agudo en México. Desde antes de la crisis financiera, el modelo económico falló, siendo incapaz en crear suficientes empleos formales para absorber a los nuevos trabajadores que entran en el mercado de trabajo. Muchos de los empleos creados son con bajos salarios o son temporales y precarios. La futura prosperidad de México depende de la creación de empleos decentes que aumenten el poder de compra de los trabajadores, estimulando el consumo interno y reduciendo la presión para migrar.

En los EEUU y Canadá, por otra parte, los patrones tienen acceso a una enorme y pobremente regulada fuerza de trabajo de migrantes indocumentados y temporales, minando los derechos laborales básicos de los trabajadores, debilitando la protección a la que todos ellos tienen derecho.

En Canadá, los trabajadores huéspedes están sujetos a desventajosas condiciones de trabajo y de vida peligrosas, sin supervisión del gobierno, sin sistema de monitoreo, aplicación y cumplimiento adecuado de las normas laborales. Mientras tanto, la crisis económica ha creado miles de migrantes internos.

Nosotros creemos que todos los trabajadores, independientemente de su estatus legal, deben ser protegidos por las leyes laborales y ser capaces de ejercer sus derechos humanos fundamentales, incluyendo el derecho a sindicalizarse. Los gobiernos de los tres países deben

intervenir enérgicamente para evitar el pago incompleto y el robo de los salarios, terminar las ineficaces redadas, poner fin a los abusos de los reclutadores de trabajadores y ofrecer un camino claro a la ciudadanía.

Finalmente, el desarrollo económico es parte importante de la ecuación para una más próspera Norteamérica. Juntos, necesitamos ayudar a estimular un crecimiento económico más robusto, equitativo y sustentable en nuestros tres países. Dentro de la Unión Europea, los Fondos Estructurales y de Cohesión brindaron una sustancial transferencia de fondos de inversión para generar un incremento del empleo en regiones menos desarrolladas de Europa. Un fondo de inversión similar para México debe brindarse dentro del contexto de un TLCAN renegociado. Sin embargo, a cambio, México debe aceptar los cambios en su ley e instituciones para proteger mejor los derechos de los trabajadores mexicanos y permitir que crezcan sus ingresos.

La reconstrucción de nuestra base industrial es esencial para mantener nuestros estándares de vida. Es necesario atemperar las asimetrías entre los 3 países para enfrentar juntos un mundo globalizado. Algunos países han alcanzado salarios altos, sin embargo la región debe recuperar competitividad mediante el desarrollo de estrategias industriales nacionales centradas en la innovación científica y tecnológica. Esto significa elevar el nivel de inversión pública y privada, aprovechar los nichos tecnológicos, nuestra capacidad organizacional y desarrollar la formación y capacitación de nuestros trabajadores. Aún más, necesitamos aprovechar el poder de compra del gobierno para atender la política social y renovar nuestras economías locales creando las condiciones necesarias a fin de lograr una mayor inclusión social. También debemos pensar regionalmente en como aumentar la competitividad a largo plazo de las industrias frente al mercado mundial. Esto requerirá de cooperación y acuerdos, entre los gobiernos, los trabajadores y los patrones para mejorar la productividad, sin detrimento de los derechos laborales y de la mejora de los salarios.

Al mismo tiempo, nos oponemos a cualquier nueva iniciativa que impida a los gobiernos locales y provinciales el uso del dinero público para apoyar políticas de desarrollo nacional, regional y local, así como cualquier reforma que promueva la privatización de los servicios y la ampliación de los derechos de los inversionistas a nivel provincial.

Cumplimiento de la Ley

Las organizaciones de derechos humanos tanto mexicanas como internacionales, han documentado cuidadosamente las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas y por los cuerpos de Seguridad Pública, así como los altos niveles de corrupción dentro del poder judicial. Estos agentes han cometido horribles actos

de asesinato, tortura y abuso sexual, sin embargo, pocos han sido castigados. Asesinatos y encarcelamiento de sindicalistas siguen sin ser resueltos. Un verdadero compromiso del cumplimiento de la ley requiere no solo el compromiso de Estados Unidos de reducir la demanda de narcóticos ilegales y detener el flujo de armas a los cárteles de la droga, es necesario también respetar los derechos humanos y terminar la impunidad de las fuerzas de seguridad mexicanas. En los tres países, las organizaciones sindicales estamos convencidos que la verdadera seguridad solo puede ser alcanzada a través del desarrollo social y económico basado en el respeto de los derechos humanos.

Al hacer una seria consideración e incorporación de todas estas problemáticas como son: la reparación de fallas críticas del TLC, un efectivo y auténtico cumplimiento de los estándares laborales internacionales, migración y desarrollo sustentable, derechos humanos y cumplimiento de la ley, cualquier iniciativa de seguridad regional no tendrá éxito si no involucra integralmente todos estos aspectos.

En conclusión, ha llegado el momento de revisar nuestra relación y enfocarse en un camino compartido basado en el crecimiento económico y el desarrollo sustentable.

Nosotros esperamos que la Cumbre de Líderes sirva como una oportunidad para establecer una nueva agenda para Norteamérica, una que haga a nuestra región competitiva, sustentable y justa. Nuestras organizaciones se comprometen a trabajar juntos para promover esta agenda.

México, D. F., 7 de Agosto de 2009.

**American Federación of Labour-Congress of Industrial
Organizations (AFL-CIO)**

Canadian Labour Congress (CLC)

Unión Nacional de Trabajadores (UNT)